



PUBLICACIÓN No. 3
PROCESO DE ENCARGO “PE-02-2026”

**REANUDACIÓN PROCESO DE ENCARGO PARA PROVEER LA VACANTE DEFINITIVA
DEL EMPLEO “DIRECTOR DE BANDA” MEDIANTE PROCESO DE ENCARGO EN
APLICACIÓN DE LA LEY 909 DE 2004.**

Teniendo en cuenta la suspensión del presente proceso de encargo generada con la emisión de la Publicación No. 2 de 9 de marzo de 2026, y considerando que la solicitud de concepto jurídico radicada por el presidente del sindicato Sintragobernaciones se considera un trámite externo al procedimiento de encargo, a la fecha se reanuda el presente proceso de encargo signado “PE 02-2026”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 y el procedimiento interno avalado por la Secretaría de Planeación Departamental mediante Circular 028 de 2025.

San Juan de Pasto, 19 de marzo de 2026

DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: Yamilé Calderón Delgado/ P.U. STH

